

HECHO ESENCIAL

**INVERSIONES CONFUTURO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1044**

Santiago, 4 de julio de 2018
ICON – 14/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Renuncia y nombramiento de directores.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Uds., en carácter de hecho esencial respecto de INVERSIONES CONFUTURO S.A., en adelante la "Sociedad", de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En reunión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, don Juan Pablo Undurraga Costa y doña Maria Trinidad Valdés Monge presentaron su renuncia a su respectivo cargo de director de la Sociedad, las que se hicieron efectivas a contar de esta fecha.

En la misma reunión, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio acordó designar a don Nicolás Gellona Amunategui, como director en reemplazo de don Juan Pablo Undurraga Costa, y a don Sebastián Claro Edwards, como director en reemplazo de doña Maria Trinidad Valdés Monge.

Asimismo, en la mencionada reunión también se acordó designar a don Nicolás Gellona Amunategui como Presidente y a don Patricio Mena Barros como Vicepresidente del Directorio.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Robinson Peña Gaete
Gerente General
Inversiones Confuturo S.A.